



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000311-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un consultorio médico en la localidad de San Andrés de Montejos perteneciente al municipio de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El municipio de Ponferrada está compuesto entre otros núcleos de población y pueblos por la localidad denominada San Andrés de Montejos, que cuenta con una población mayor de 501 habitantes. En base al dato poblacional anterior podemos indicar que debieran contar, entre los distintos servicios que han de ofrecerse a los vecinos, con una consulta rural por donde pasara diariamente consulta un médico.



Por otro lado, en San Andrés de Montejos, desde hace casi una década, existe un edificio que entre otras características cuenta con la infraestructura necesaria para poder albergar un consultorio de tipo 2 y dar servicio médico a los vecinos de la localidad en cuestión, servicio del que a día de hoy no disponen.

En la actualidad, las personas que viven en este pueblo han de desplazarse a uno de los centros de salud con mayor número de cartillas y saturación de la provincia, con el agravante de que el desplazamiento de estas personas es a más de 6 kilómetros.

De forma pública los habitantes de San Andrés de Montejos están manifestando ya su disconformidad con esta situación y están llevando a cabo diversas medidas de protestas, entre otras una recogida de firmas que trasladarán a las propias Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Diseñar y ofertar un plan de servicios ajustados a ley para la puesta en marcha del consultorio de San Andrés de Montejos ofreciendo consulta médica de lunes a viernes.

2.- Dotar de los profesionales, material y presupuesto necesario al consultorio aludido en antecedentes para poder iniciar a la mayor brevedad las consultas".

Valladolid, 14 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández